

Sesion de la Comision del dia 11 de Junio de 1814.  
Señores. Leida el acta de la anterior quedó aprobada.  
Salanova } Comision provincial. Entendida la misma  
Pintado } de una comunicacion del Señor Gobernador  
Ledesma } de la provincia manifestando que en aten-  
cion a hallarse ausente de esta Capital tres  
individuos de los que componian aquella  
socia designado a los Señores Diputados  
Don Felipe Ortiz y Brizca y Don Gabriel Le-  
desma para que en unión con los Señores  
que permanecieran en esta poblacion resol-  
vieren los casos e incidencias de quinientos  
que por su nube no podian retrasarse, se  
acordó comunicar dicha resolucion a los Se-  
ñores Diputados de que queda hecho meri-  
to a fin de que formaran Tribunal para  
lo relativo a la resolución del presente caso  
en cumplimiento del acuerdo por el  
Señor Gobernador.

Redenciónes. Vistas las cartas de pago de reden-  
ción presentadas por los quinientos Blasiano  
Gonzalez Palomo, de Fuentelote; Leonardo Lo-  
rente y Canales, de Navaherrera, y Juan  
de Higueras y Pato, de Navalucillo, se

N.º 955.622



acordó declararles soldados redimidos y que  
se les expidieran las oportunas licencias absolutas.

Con lo cual terminó la sesión de todo lo  
que como Secretario certifico.

*El Vocal Presidente*

*Fabrizio Ledesma*

*El Vocal*

*El Vocal*

*Luis Mtn*

*Fundador*

*El Secretario-*

Sesión de la Comisión del dia 12 de Junio de 1874.

*Señores.*

*Médicos.*

|                |   |
|----------------|---|
| Sobrino civil. | Militar - Don Emilio Camps.               |
| Centrado.      | Civil - Don Pedro Gallardo.               |
| Salanova.      | Abierta bajo la presidencia del Señor So- |
| Ledesma.       | bremador Civil por ausencia del Señor Ba- |
| Ortiz.         | saran, fue leída y quedó aprobada el acta |